

URUGUAY



Fecha de actualización: 05/2019

SITEAL | PRIMERA
INFANCIA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIP-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

Uruguay

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República Oriental del Uruguay está ubicada en la parte oriental de América del Sur. Limita al noreste con Brasil, al oeste con Argentina, al sureste con el océano Atlántico y al sur con el Río de la Plata. Tiene una superficie continental de 176.215 km². El territorio uruguayo se divide en 19 departamentos y 112 municipios.

AUTORIDADES

Tabaré Vázquez es el presidente electo para el período 2015-2020. En 2014, se publica el documento ["Bases programáticas del tercer gobierno nacional del Frente Amplio 2015-2020"](#).

POBLACIÓN

En Uruguay, de acuerdo con el último censo de 2011, residen 3.251.654 millones de personas. El 20% tiene entre 5 y 17 años (650.572). El 7,8% se reconoce como afro o negra (255.074) y el 4,8% como indígena (159.319). Las proyecciones de población realizadas por la CEPAL estiman que a 2018 la población uruguaya asciende a 3,5 millones de personas.

PRIMERA INFANCIA

La CEPAL estima que, al mediar la década de 2010, la primera infancia (435 mil niños y niñas de 0 a 8 años) representaba el 12,7% del total de la población. El 24,7% de los hogares estaba conformado por al menos un niño o niña pequeño. El 78,7% de la primera infancia reside en hogares encabezados por una pareja (SITEAL en línea).

En 2015, se reportan aproximadamente 49 mil nacimientos anuales. La tasa de mortalidad infantil de ese año fue de 8,7 por cada mil nacidos vivos (BM en línea).

DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a Uruguay en el tercer lugar entre los 19 países que conforman la región latinoamericana (luego de Chile y Argentina). La CEPAL reporta que en 2014 el 4,4% de la población vivía bajo la línea de pobreza y menos del 1%, bajo la línea de indigencia.

Uruguay frente a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

La política pública para la primera infancia está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a los niños y niñas pequeños y a sus familias. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que dan cuenta de los avances realizados por Uruguay para dotar de integralidad a la política para la primera infancia y para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas pequeños.

Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020

Uruguay Social. Consejo Nacional de Políticas Sociales

Establece objetivos estratégicos para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Define lineamientos y mecanismos de coordinación entre los organismos que proveen servicios a la niñez y la adolescencia. En relación con la primera infancia promueve, entre otras acciones, la universalización progresiva del nivel inicial a partir de los 3 años, a través de jardines y escuelas del CEIP. Se propone impulsar acciones para ampliar y diversificar la oferta de servicios educativos para niños y niñas de 0 a 2 años a través de los centros de atención a la infancia y la familia y los centros de atención a la primera infancia de la Red CAIF.

“Uruguay crece contigo”

Presidencia de la República

Establece objetivos estratégicos para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas durante la primera infancia. Define lineamientos y los mecanismos de coordinación interinstitucional para consolidar un Sistema de protección integral de la primera infancia. Entrega un “set de bienvenida” para los recién nacidos. Brinda acompañamiento a las familias durante el primer año de vida de los niños y niñas. Un equipo interdisciplinario realiza visitas domiciliarias. Durante estas visitas, realiza talleres para el desarrollo de habilidades parentales. Vincula a las familias con organismos estatales que brindan apoyos y asistencia a las familias con niños y niñas pequeños

Educación para la primera infancia y educación inicial

Administración de la Educación Pública y Ministerio de Educación

La [Ley General de educación \(LGE\) N° 18.437, aprobada en 2009](#), diferencia dos tramos educativos para la primera infancia. La educación en la primera infancia comprende el ciclo vital desde el nacimiento hasta los 3 años. Es la primera etapa del proceso educativo y se integra al sistema nacional de educación como oferta educativa no formal. La ANEP - CEIP, el INAU y privados ofrecen servicios de educación en la primera infancia. El INAU concentra el 69,5% de la matrícula (MEC, Anuario Estadístico, 2016).

La educación inicial está dirigida a niños y niñas de 3 a 5 años. Su propósito es promover el desarrollo afectivo, social y psicomotriz de los niños y niñas pequeños (artículo 24 de la LGE). A los 4 años comienza el tramo de escolarización obligatorio. La ANEP - CEIP, el INAU y privados ofrecen servicios de educación inicial. La ANEP - CEIP concentra el 64,1% de la matrícula. La cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años que concurre a centros educativos para la primera infancia y de nivel inicial aumentó un 18% en el período 2006-2010 (MEC, Anuarios Estadísticos). La tasa neta de escolarización el año previo al inicio del nivel primario es de 96,9% (UIS en línea, 2015).

En la clasificación de los sistemas y niveles educativos que realiza la UNESCO, la educación en la primera infancia corresponde al CINE 0 10 y la educación inicial, al CINE 0 20.

Plan CAIF

Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Administración de Servicios de Salud del Estado

Ofrece un conjunto de intervenciones articuladas desde la etapa gestacional hasta que los niños y niñas cumplen 3 años. Se basa en una alianza interinstitucional entre los organismos estatales que proveen atención a las mujeres gestantes, los niños y niñas pequeños y organizaciones de la sociedad civil. Las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social tienen prioridad dentro del plan.

Durante la etapa gestacional vincula a las embarazadas y sus parejas con los centros de salud. A partir del nacimiento, brinda acompañamiento a las madres, padres y cuidadores y atención a los niños y niñas de 0 a 1 año, a través del programa "Estimulación oportuna". El propósito de este programa es contribuir al fortalecimiento de los vínculos intrafamiliares y desarrollar habilidades parentales para la crianza. Brinda atención y educación en los centros que conforman la Red CAIF. La propuesta pedagógica se rige por el diseño curricular elaborado por el Ministerio de Educación Pública. En los centros CAIF se brinda asistencia alimentaria, se realiza vigilancia epidemiológica y se realizan talleres para desarrollar habilidades de cuidado de la salud.

Proyecto INTER-IN de atención para el desarrollo y el aprendizaje

Administración de Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto del Niño y el Adolescente de Uruguay

Un equipo interdisciplinario conformado por profesionales psicomotricistas, psicólogos, psiquiatras infantiles, maestros, fonoaudiólogos y operadores sociales detecta, brinda asistencia y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje y otro tipo de situaciones que obstaculizan el proceso de socialización y aprovechamiento de la experiencia escolar. Está orientado a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el nivel inicial y primario en escuelas de gestión estatal seleccionadas.

Tiempos para cuidar - Ministerio de Trabajo

En 2013, a través de la [Ley N° 19.161/2013](#), se amplía de 12 a 14 semanas la licencia por maternidad que establece el Código de Trabajo. La licencia por maternidad comienza seis semanas antes de la fecha presunta de parto y se extiende hasta ocho semanas después del parto. Se establecen 18 semanas en caso de nacimiento múltiple o discapacidad. En casos de adopción la licencia comienza el día en que reciben al niño y finaliza a las seis semanas. La licencia por paternidad tiene una duración de diez días continuos desde el nacimiento. En los establecimientos productivos, la legislación establece que las mujeres que amamantan cuentan con la reducción de jornada. En el sector privado, durante los primeros seis meses; en el sector público, por nueve meses.

Becas de inclusión socioeducativa

Ministerio de Desarrollo Social

Brindan recursos financieros a familias con niños y niñas de entre 45 días y 2 años que residen en áreas donde la red pública y gratuita de servicios de atención y cuidado es insuficiente. El acceso al beneficio económico está sujeto a que las familias lo utilicen para acceder a servicios de atención y cuidado autorizados por el MIDES y el INAU.

Cuidado e inclusión socioeducativa para la primera infancia

Ministerio de Desarrollo Social

Consiste en la transferencia de recursos a las familias con niños y niñas de entre 0 y 3 años para el financiamiento de cupos en establecimientos educativos privados y viáticos.

Programa Nacional de Salud en la Niñez

Administración de Servicios de Salud del Estado y Ministerio de Salud Pública

Consiste en un conjunto de atenciones para promover y atender la salud de las mujeres gestantes y de los niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años. Funciona en la red de servicios de salud de gestión estatal. Brinda controles de salud, vigilancia epidemiológica y detección oportuna de enfermedades y discapacidades. Un equipo interdisciplinario realiza visitas en los centros educativos de nivel inicial y en el marco del programa deriva a la red de servicios de salud.

Programa "Aduana"

Administración de Servicios de Salud del Estado y Ministerio de Salud Pública

Consiste en visitas domiciliarias para el seguimiento y vigilancia nutricional, epidemiológica, promoción de la lactancia y de la salud general de niños y niñas de hasta 2 años.

Programa Seguimiento al Recién Nacido de Alto Riesgo

Administración de Servicios de Salud del Estado y Ministerio de Salud Pública

Consiste en un conjunto de atenciones para la detección y tratamiento oportuno de alteraciones psiconeurosensoriales de los lactantes y el seguimiento de la

salud de los niños y niñas de hasta 6 años. Funciona en la red de servicios de salud de gestión estatal. Realiza actividades de difusión de información y sensibilización de los varones y mujeres en edad fértil.

Programa “Cercanías”

Ministerio de Desarrollo Social

Consiste en un conjunto articulado de atenciones para asistir a las familias en situación de vulnerabilidad social con niños, niñas y/o adolescentes de hasta 18 años. Los equipos territoriales de atención familiar realizan visitas domiciliarias y vinculan a las familias con organismos estatales que les brindan apoyos económicos y asistenciales durante el período de crianza. Brinda acompañamiento y talleres para el desarrollo de habilidades parentales.

Espacio familia y hogares especiales

Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay

Brinda atención y educación a los niños, niñas y adolescentes que viven con discapacidad. Se especializa en la atención de madres y padres adolescentes socialmente vulnerables con hijos e hijas que viven con discapacidad.

Programa de Atención al Riesgo Nutricional y Tarjeta Uruguay Social (SUS)

Ministerio de Desarrollo Social

Consiste en la transferencia de recursos financieros a través de una tarjeta magnética para la compra de alimentos en la Red nacional de comercios solidarios. Está destinada a las familias con niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años y a mujeres gestantes y en período de lactancia. Brinda orientación y talleres de orientación nutricional.

Sistema nacional de comedores

Ministerio de Desarrollo Social

Ofrece un almuerzo diario en la Red de comedores del Ministerio de Desarrollo Social y viandas. La asistencia alimentaria está destinada a mujeres gestantes, madres y padres de niños y niñas pequeños, estudiantes del nivel inicial que concurren a establecimientos que no cuentan con comedores, adolescentes que interrumpieron su trayectoria escolar, desocupados y personas que viven con discapacidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Centros de atención integral de niños, niñas y adolescentes y espacio infancia

Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay

Brindan alojamiento, atención de la salud, educación y recreación a niños, niñas y adolescentes que no cuentan con cuidados parentales. Se especializan en la atención de niños, niñas y adolescentes con patologías psiquiátricas y discapacidades leves. Funcionan en jornada completa.

Programa de Acogimiento Familiar y Familia Amiga

Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay

El programa vincula a niños, niñas y adolescentes que no cuentan con cuidados parentales con una familia que les brinda alojamiento y atención en forma provisoria. Constituye una medida alternativa a la institucionalización.

Centros de atención a mujeres con niños, niñas y adolescentes en situación de extrema vulneración de derechos

Ministerio de Desarrollo Social

Brindan alojamiento y asistencia a mujeres con niños, niñas y/o adolescentes a cargo en situación de extrema vulnerabilidad. Los centros están abiertos durante las 24 horas.

Sistema de respuesta para situación de calle

Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay

Un equipo interdisciplinario capacitado para la intervención en territorio identifica, asiste y acompaña a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Vincula a los niños, niñas y adolescentes con organismos que brindan apoyos económicos y asistenciales y con centros de atención diurna. Se desarrollan acciones para, en los casos en que sea posible, restituir el derecho a crecer en un entorno familiar y restituir el derecho a la educación.

Programa APRENDER (PODES y Trayectorias Protegidas)

Administración Nacional de Educación Pública y Ministerio de Educación Pública

Un equipo interdisciplinario brinda atención especializada a los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje. El propósito del programa es contribuir al sostenimiento de las trayectorias escolares de los niños, niñas y adolescentes que asisten a centros educativos con alta proporción de población socialmente vulnerable.

Centros de atención a la primera infancia (CAPI), Centros nuestros niños y Casas Comunitarias de Cuidados

Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay

Brindan atención y educación a niños y niñas de hasta 3 años en jornada completa y flexible. En los Centros CAPI y los centros Nuestros Niños los niños y niñas son atendidos por un equipo interdisciplinario que brinda asistencia nutricional, psicomotriz y vigilancia epidemiológica. En las [Casas Comunitarias de Cuidados](#), los niños y niñas de entre 0 y 1 año son atendidos en viviendas domiciliarias por un cuidador o cuidadora capacitados y supervisados por la autoridad competente.

Prevención y restitución de derechos de las víctimas de trata, explotación sexual, violencia intrafamiliar y otros derechos fundamentales

En 2007, se sanciona la [Ley N°18214](#) “Integridad personal de niños, niñas y adolescentes”. Se incorpora el Artículo 12bis al Código de la Niñez y la Adolescencia. Establece la prohibición del castigo físico como forma de corrección o disciplina de niños, niñas y adolescentes. Presenta las medidas de protección a las víctimas.

En el año 2002, se sanciona la [Ley N°17514 “Violencia Doméstica”](#). Define los diferentes tipos de violencia. Establece penas a quienes ejerzan violencia y las medidas de protección a las víctimas.

En el año 2011, se sanciona la [Ley N° 18850](#). Establece que los hijos e hijas de personas fallecidas como consecuencia de violencia doméstica deben ser beneficiarios de una pensión no contributiva y una asignación familiar especial.

En el año 2003, se sanciona la [Ley N° 17707](#). Crea los Juzgados Letrados de 1ra. Instancia de Familia especializados en violencia doméstica.

En el año 2004 se sanciona la [Ley N° 17815 “Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces”](#). Establece medidas de protección a las víctimas y penas para las personas que cometen el delito que define la Ley.

Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)

Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay y otros organismos estatales

Brinda asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias. Realiza actividades de prevención. Desarrolla campañas informativas y sensibilización a toda la comunidad. Ofrece seminarios y talleres de capacitación a los agentes estatales que atienden a niños, niñas y adolescentes. Articula y capacita a los agentes estatales encargados de recepcionar denuncias en los Comité de Recepción Locales. Lleva adelante un sistema de registro de las situaciones de violencia atendidas por el programa. Produce conocimiento a partir del análisis de esa información. Vincula a las víctimas de las violencias con organismos estatales que brindan apoyos económicos y asistenciales.

Casa de breve estadía para mujeres en situación de riesgo de vida por violencia doméstica

Ministerio de Desarrollo Social

Ofrece alojamiento, asistencia psicológica, legal y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y a sus hijos e hijas.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL | PRIMERA INFANCIA

